



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 17/19

Fecha: Quito, 03 de julio de 2019

INSTALAN LA SESIÓN: Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; quien la preside; y los miembros: Arq. Diego Hurtado Vásquez, Subdecano; Arq. Andrés Cevallos Serrano y Arq. Paulina Villamarin Jurado, Representantes Principales por los Docentes; Señorita Joselyn Morales Pilataxi, Representante Estudiantil; De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera.

Asiste como invitada Dra. Elizabeth Pérez y Arq. Alonso Castillo Representantes Alternos por los Docentes; Señor Diego Rivera Caranqui Representante Alterno Estudiantil; Arquitecto Juan Carlos Sandoval, Representante Principal al Honorable Consejo Universitario; el señor Jonathan Xavier Núñez Vásquez, Representante Principal de los Estudiantes al Honorable Consejo Universitario; y la señorita Karol Patricia Reyes Checa, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Actúa como Secretario el Doctor Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h32 y por existir el quórum reglamentario, la Arquitecta Maritza Balcázar en su calidad de Presidenta da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria del 28 de junio del 2019, el mismo que se aprueba, con la corrección en la numeración de los puntos a tratarse.

PRIMER PUNTO

Oficio N.- 163-2019-CEU-SG de 19 de junio del 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral, comunicando los resultados de las elecciones de Representantes por los Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo.

Por Secretaria se da lectura al oficio en referencia.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 2

SEGUNDO PUNTO

Bienvenida a los Representantes por parte de la Arq. Maritza Balcázar Basantes, M.Arch Decana.

La Decana saluda a los presentes y les da la bienvenida para el trabajo que tendrá en este Organismo.

TERCER PUNTO

Entrega de normas legales y recomendaciones por parte del Secretario Abogado de la FAU.

El Secretario procede a entregar a cada uno de los presentes el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, El Reglamento del Régimen Académico, El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y el Reglamento de Funcionamientos de los Consejos.

Solicita que los Miembros de Consejo analicen el Reglamento de Funcionamiento para que la sesiones se desarrollen de una manera legal y ágil y procede a dar una explicación del citado documento.

CUARTO PUNTO

Determinación del día y hora para realizar las sesiones ordinarias de Consejo Directivo.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** sesionar ordinariamente los días miércoles a partir de la 14h30, observando lo dispuesto en el numeral 9 del art. 92 del Estatuto.

A las 14h37 se retira de la sesión la Doctora Elizabeth Pérez.

QUINTO PUNTO

Acta 15/19 de 02 de mayo del 2019

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 3

Se **aprueba** el acta sin observaciones, con el voto salvado de los Arquitectos Andrés Cevallos Serrano y Paulina Villamarin Jurado, y de la Señorita Joselyn Morales Pilataxi.

SEXTO PUNTO

Comunicación de 30 de mayo del 2019, suscrita por el señor Hugo Hernán Angamarca, solicitando curso de realización de conocimiento.

El Consejo Directivo **resuelve** acoger el informe presentado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles en MEMO DCA /FAU 066, por lo tanto, el señor Hugo Hernán Angamarca puede matricularse en Décimo Semestre, periodo en el cual debe cumplir con las horas de Vinculación con la Sociedad que no ha realizado.

SÉPTIMO PUNTO

Oficio DCA-FAU N.- 0070-2019 de 28 de mayo del 2019, suscrito por el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, relacionada con la carga horaria de la Ing. Ángela Tarco.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe presentado y disponen que el Director de Carrera continúe con los trámites correspondientes.

OCTAVO PUNTO

Oficio FAU-DEC N.- 209 de 10 de junio del 2019, suscrito por la Arq. Maritza Balcázar, Decana, relacionada con la renuncia y designación del Coordinador de Prácticas Pre profesionales.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** ratificar la designación realizada ad referéndum por la Decana, a fin de que el Ingeniero Javier Pozo sea Coordinador de Practica Pre profesionales, encargado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

NOVENO PUNTO

Oficio FAU-DEC N.- 210 de 10 de junio del 2019, suscrito por la Arq. Maritza Balcázar, Decana, relacionada con la renuncia y designación del Coordinador de Vinculación de la FAU.

El Consejo Directivo **resuelve**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 4

- A. Ratificar la designación realizada ad referendum por la Decana, a fin de que el Arquitecto Carlos Hidalgo sea Coordinador de Vinculación con la Sociedad, encargado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- B. Que el Arquitecto Carlos Hidalgo presente un informe al Director de Carrera sobre las actividades que realiza en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- C. Una vez analizada la misma se remita para conocimiento de Consejo Directivo la solicitud de aumento de tiempo.

DÉCIMO PUNTO

Comunicación s/n de 10 de junio del 2019, suscrito por docentes de las Unidades de Titulación Sistemas Constructivos Alternativos y Procesos Rurales de Producción Territorial y Hábitat, sobre una presunta copia de textos y contenidos.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** remitir el original de la documentación al señor Rector para que de considerar pertinente disponga que la Comisión de Asuntos Disciplinarios inicie el trámite correspondiente.

UNDÉCIMO PUNTO

Oficio N.- 149-HDD de 12 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Gustavo Morales, Director del Hospital del Día, relacionado con el caso de la señorita Mary Jazmín Barahona Durán.

Nombre: Mary Jazmin Barahona Duran
Periodo Académico: 2018-2018
Código Asignatura: 5533
Asignatura: Instalaciones Hidrosanitarias
Número de Matrícula: 2 da
Estado asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Al inicio de sus estudios universitarios sus padres decidieron cambiarse de domicilio a vivir junto a su abuelita en San Antonio de Pichincha toda vez que su padre está ubicado en el Quinche y de esta manera tratar de reducir los tiempos de traslado a la

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 5

Universidad, su abuelita señora María Ester Jácome por su avanzada edad presenta las siguientes enfermedades: Diabetes mellitus insulidependiente; Hipertensión arterial;

Síndrome de colon irritable; Osteoporosis; Hipotiroidismo. Por esta razón los médicos pidieron que siempre debe estar acompañada.

En este semestre tuvo complicaciones en su salud y necesitó exámenes más rigurosos por lo que requería la presencia de un familiar.

Informe legal: Visto el informe presentado por el Doctor Gustavo Morales Vela, Director del Hospital del Día que manifiesta que la señora María Ester Guerrero por su avanzada edad y diagnóstico que presenta necesita la compañía y apoyo permanente de un familiar.

De conformidad con el art. 90 del Reglamento del Régimen Académico que señala que en los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, quedarán sin efecto y no se contabilizará para aplicación de los establecido en el art. 84 de la LOES, referente a las terceras matrículas y el art. 90 del reglamento en referencia.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**

DUODÉCIMO PUNTO

Comunicación de 13 de junio del 2019, suscrito por el MSc. Kleber Cerón, Docente, relacionado con el comportamiento de estudiantes.

El Consejo Directivo **resuelve**:

- a. Enviar a Bienestar Universitario la documentación presentada por el señor Arquitecto Klever Cerón Ph.d(C).
- b. Solicitar al Director de Carrera designe tutores para los estudiantes que constan en el escrito presentado por el Docente Arquitecto Klever Cerón Phd(C).

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 6

A la 15h49 ingresa a la Sala de Sesiones el Arquitecto Marco Salazar de acuerdo al art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

DÉCIMO TERCER PUNTO

Memo 061-SFAU-2019 de 18 de junio del 2019, suscrito por el Secretario Abogado, relacionado con el Arq. Diego Mafla, docente de la FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

DÉCIMO CUARTO

Memo IIP-FAU N.- 0094 de 24 de junio del 2019, suscrito por el Arq. Marco Salazar Valle, Director del Consejo de Posgrado, relacionado con las líneas de investigación de la FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Acoger el informe presentado
- b. Socializar con los señores docentes para su respectivo análisis y comentarios que deberán hacer llegar al Director de Posgrado hasta el viernes 19 de julio del 2019 a las 16h00.

DÉCIMO QUINTO PUNTO

Comunicación de 11 de abril del 2019, suscrito por la Arq. Sonia Moreno, Miembro Principal del Comité Evaluación, relacionado con el informe de Evaluación al docente.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe presentado y remitir para los fines pertinentes al Director de Carrera.

VARIOS

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 7

A. MEMO DCA- FAU N° 0097-2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino Director de Carrera y relacionado con cinco solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o fuerza mayor.

El señor Secretario Abogado presenta el informe de cada una de estas:

A. 1 Solicitud de la señorita Alejandra Nicole Iza Navas

Nombre: Señorita ALEJANDRA NICOLE IZA NAVAS

Periodo Académico: 2019-2019

Códigos Asignaturas: 5508; 5506; 4411; 5510; 4405; 5512

Asignaturas: Diseño Urbano; Estructuras II; Historia Arquitectura II; Sistemas Constructivos IV; Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III; Teoría Arquitectónica y Urbana III

Número matrícula: 2 da

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Presenta un certificado médico otorgado por el Hospital Carlos Andrade Marín cirugía maxilofacial que otorga 30 días de reposo.

Informe legal: De conformidad con el art. 90 del Reglamento del Régimen Académico que señala que en los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, quedaran sin efecto y no se contabilizara para aplicación de los establecido en el art. 84 de la LOES, referente a las terceras matrículas y el art. 90 del reglamento en referencia.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**. Acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**

A. 2 Solicitud del señor Moses Steven Tapia Borja

Nombre: Señor MOSES STEVEN TAPIA BORJA

Periodo Académico: 2019-2019

Códigos Asignaturas: 4405

Asignaturas: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III

Número matrícula: 2da

Estado asignatura: Matriculado

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 8

Petición: El estudiante solicita acogerse a resolución de Consejo Directivo efectuada el viernes 10 de mayo del 2019, al analizar el inconveniente originado con el Arquitecto Diego Mafla docente en esa asignatura y adicionalmente por cuanto no dispone del factor económico

Informe legal: Consejo Directivo en sesión celebrada el 10 de mayo del 2019, facultó a la Decana para que adopte las recomendaciones que formule el Director de la Carrera y los Coordinadores de Talleres a fin de no perjudicar la continuidad de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**

A. 3 Solicitud de la señorita Johanna Alexandra Padilla Quinatoa

Nombre: Señorita JOHANNA ALEXANDRA PADILLA QUINATOA

Periodo Académico: 2019-2019

Códigos Asignaturas: 8805

Asignaturas: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII

Número matrícula: 3ra.

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Por razones de maternidad ya que está en estado de gestación y la fecha de parto oscila entre los primeros días de agosto, fecha límite para la culminación del semestre

Informe legal: De conformidad con el art. 90 del Reglamento del Régimen Académico que señala que en los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, quedaran sin efecto y no se contabilizará para aplicación de los establecido en el art. 84 de la LOES, referente a las terceras matrículas y el art. 90 del reglamento en referencia

Adjunta los certificados médicos que determinan su estado de embarazo simple de 26 semanas 4 días, y fecha probable de parto 01-08-2019.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 9

A. 4 Solicitud de la señorita Narea Cecilia Buenaño Acosta

Nombre: Señorita NAREA CECILIA BUENAÑO ACOSTA

Periodo Académico: 2019-2019

Códigos Asignaturas: 5506; 5510; 4405

Asignaturas: Estructura III; Sistemas Constructivos IV; Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III

Número matrícula: 2da

Estado asignatura: Matriculado

Petición: En vista que mi madre falleció en el mes de enero en un aparatoso accidente de tránsito motivo por el cual este proceso se encuentra en el proceso de investigación en la Fiscalía de Macachí por delito de muerte culposa y es el único familiar que ha tenido que ponerse al frente de esta diligencia.

Informe legal: De conformidad con el art. 90 del Reglamento del Régimen Académico que señala que en los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, quedaran sin efecto y no se contabilizará para aplicación de los establecido en el art. 84 de la LOES, referente a las terceras matrículas y el art. 90 del reglamento en referencia

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**. Acoger el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**.

A. 5 Solicitud del señor Esteban Abelardo Rodríguez Guevara

Nombre: Señorita ESTEBAN ABELARDO RODRIGUEZ GUEVARA

Periodo Académico: 2019-2019

Códigos Asignaturas: 6608

Asignaturas: Diseño Urbano IV

Estado asignatura: Matriculado

Petición: Manifiesta que tiene un problema serio de salud que se presentó en su columna hernia discal protruida en el segmento R5-S1 y escoliosis dosorlumbar señala que la materia dictada por el Arquitecto Santiago Gómez requiere dedicar todo el tiempo disponible por lo que es físicamente imposible asistir regularmente a clases.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 10

Informe legal: Revisado el certificado de notas se desprende que el peticionario se ha matriculado en 6 asignaturas y solo pide que se retire por caso fortuito o caso mayor en Diseño Urbano IV.

De conformidad con el art. 90 del Reglamento del Régimen Académico que señala que en los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, quedarán sin efecto y no se contabilizará para aplicación de los establecido en el art. 84 de la LOES, referente a las terceras matrículas y el art. 90 del reglamento en referencia

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve acoger** el informe y en vista de que existe fundamento legal, se **aprueba**.

B. MEMO SUB N 0045-2019, suscrito por el Arquitecto Diego Hurtado Subdecano, relacionado con las Guías de Titulación: Unidades de Titulación Especial UTE 2019-2019, en los Programas de Maestría en Planificación Local y Regional (PLR) y Rehabilitación Urbana y Arquitectónica (RUA).

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve acoger** el pedido, aprobar el presupuesto y cronograma y se proceda con los tramites pertinentes.

C. Comentarios del Arquitecto Juan Carlos Sandoval.

El Arquitecto Juan Carlos Sandoval manifiesta su preocupación por la presencia de ayudantes de cátedra que han designados ciertos docentes sin la autorización y contratos remitidos por el señor Rector.

De igual manera señala que se hace indispensable aprobar un protocolo de funcionamiento de los Talleres.

La Decana solicita que las inquietudes presentes por escrito, así como el Proyecto de Protocolo.

D. Comentario de la Arquitecta Paulina Villamarin.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

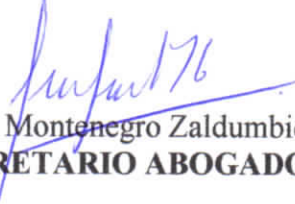
Consejo Directivo
Acta N.- 17/19
Página 11

La Arquitecta Paulina Villamarin expresa su preocupación porque en el próximo semestre le corresponde poner en práctica el Rediseño en su asignatura, solicitando que se socialice y se establezcan parámetros de cómo se va a trabajar.

La Decana en todos los puntos tratados en la presente sesión solicitó el criterio de los presentes, mismo que acogieron la resolución adoptada por Consejo Directivo.

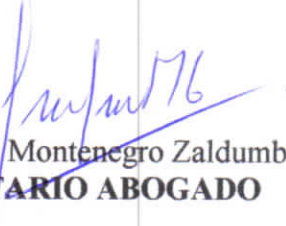
Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h52 la señorita Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que certifica.


Arq. Maritza Balcázar Basantes M. Arch.
DECANA DE LA FAU


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de 24 de Julio del 2019.

Certifico.


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.